

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las quince horas del día dieciseis de septiembre de dos mil trece, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2013
- 2.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 2013
- 3.- EXPEDIENTE CONTRATACION SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA CALDERAS, VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL
- 4.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 3 de junio de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el borrador del acta de la sesión.

2.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 2013

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 9 de julio de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el borrador del acta de la sesión.

3.- EXPEDIENTE CONTRATACION SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA CALDERAS, VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Visto el expediente relativo a la contratación de suministro de combustible para el funcionamiento de sus instalaciones: calefacción (calderas), agua caliente, vehículos (motocicletas y automóviles) y maquinaria propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Resultando que mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de la Presidencia relativas a la contratación de obras, servicios y suministros cuando por razón de su cuantía exceda de los límites legales asignados a los denominados contratos menores definidos en los artículos 95 y 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Públicos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del expediente para la contratación de suministro de combustible para el funcionamiento de sus instalaciones: calefacción (calderas), agua caliente, vehículos (motocicletas y automóviles) y maquinaria propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

2º.- La aprobación del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y pliego de condiciones técnicas redactados para la contratación del citado suministro, que se llevará a cabo mediante procedimiento ordinario.

3º.- La aprobación del gasto correspondiente de conformidad con el informe emitido por la Intervención de Fondos, del que queda constancia en el expediente de su razón.

4º.- Abrir plazo de presentación de ofertas mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

4.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las quince horas y diez minutos del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.